



PROPUESTA	PR-ALCALDIA-19-07-03 ALCALDE-PRESIDENTE
SOBRE	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE D. DANIEL SERRANO VÁREZ, COMO HIJO ADOPTIVO DE ALCANTARILLA.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla, D. Joaquín Buendía Gómez, eleva al pleno ordinario del mes de julio para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla en su sesión celebrada el 26 de abril de 2018, acordó el inicio del expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Daniel Serrano Várez.

El Decreto de Alcaldía 2018-2215 de 9 de mayo de 2018, resolvió en su punto tercero los nombramientos para la instrucción de dicho expediente.

Una vez realizada la instrucción del expediente, teniendo en cuenta que D. Daniel Serrano Várez, cumple con los requisitos previstos en el artículo 9 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en su Capítulo III, de los Títulos de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de Alcantarilla, se ha comprobado y recabado información suficiente de las destacadas cualidades personales y de los servicios prestados en beneficio, mejora y honor del municipio de Alcantarilla, con ello queda constancia en la instrucción del expediente de los valores que llevan a **proponer** tal nombramiento en su persona.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del citado Reglamento de Honores y Distinciones, se propone para su debate y aprobación por el pleno los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Nombrar Hijo Adoptivo de Alcantarilla a D. Daniel Serrano Várez.

Segundo.- Establecer el 7 de octubre de 2019, día en el que se celebra el 65 aniversario del descubrimiento del Oinochoe, como fecha del solemne acto de entrega que acredita la distinción otorgada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE